



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0781/02/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/0659

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 02 de marzo de 2021

EJ. CORAREACHI

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Febrero de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2016/22 de fecha 09 de Febrero de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO CORAREACHI, Uruachi, P-08-066-COR-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,153.686 Metros cúbicos rollo	80	1	80	23865285	23865364
EJIDO CORAREACHI, Uruachi, P-08-066-COR-001/16, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 446.305 Metros cúbicos rollo	40	1	40	23865365	23865404

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

Enrique Cantú D.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0781/02/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/0659

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 02 de marzo de 2021

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

GAHS



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



ASESORES FORESTALES DE LA TARAHUMARA, S.C.
REGION DE MANEJO SILVICOLA DE GUACHOCHI, A.C.

RELACION DE MARQUEO

EJIDO: Corareachi

MARCÓ: Jesús Bustillos Contreras

MUNICIPIO: Urique

AUTORIZACION No. SG.FO.08-2016/22

C.C. 10 Años

FECHA DE MARQUEO: 29 de enero de 2021

DE FECHA: 09 de Febrero 201

AFT 01

TRATAMIENTOS: Aclareos

FOTOS:

GRUPO BOTÁNICO: Pino

SUP. MARCADA: 80 Has

MARTILLO UTILIZADO:

DIAM/ALT	5 M	VOL. UNI	TOTAL	10 M	VOL. UNI	TOTAL	15 M	VOL. UNI	TOTAL	20 M	VOL. UNI	TOTAL	25 M	VOL. UNI	TOTAL	30 M	VOL. UNI	TOTAL	NUM. ARE	VOLUMEN
10cm	0	0.0336	0	123	0.0556	6.8388	124	0.0776	9.6224			0		0.1216	0		0.1437	0	247	16.4612
15cm	0	0.0611	0	276	0.1106	30.526	197	0.1602	31.5594	129	0.2097	27.0573		0.2592	0		0.3088	0	602	89.1363
S.10-15	0		0	399		37.364	321		41.1818	129		27.0513	0		0	0		0	849	105.598
20cm	0	0.0996	0	197	0.1877	36.977	198	0.2757	54.5886	16	0.3638	5.8206	0	0.4518	0		0.5399	0	411	97.3863
25cm	0	0.1492	0	325	0.2867	93.178	246	0.4243	104.378	28	0.5619	15.7332	0	0.6995	0		0.8371	0	599	213.2885
S.20-25	0		0	522		130.15	444		158.966	44		21.554	0		0	0		0	1010	310.675
S.10-25	0		0	921		167.52	765		200.148	173		48.6063	0		0	0		0	1859	416.272
30cm	0	0.2097	0	5	0.4078	2.039	128	0.6059	77.5552	225	0.804	180.9	50	1.0021	50.105		1.2003	0	408	310.5992
35cm	0	0.2812	0	6	0.5509	3.3054	148	0.8205	119.793	192	1.0902	209.318	31	1.3598	42.1538	0	1.6295	0	375	374.5706
40cm	0	0.3638	0	3	0.716	2.148	87	1.0692	92.9334	146	1.4204	207.378	32	1.7726	56.7232	0	2.1248	0	268	359.183
45cm	0	0.4573	0	2	0.9031	1.8062	48	1.3488	62.0448	138	1.7946	247.655	11	2.2403	24.6433	0	2.6861	0	197	336.1491
50cm	0	0.5619	0	0	1.1122	0	16	1.6625	26.6	54	2.2128	119.491	2	2.7631	5.5262	0	3.3135	0	72	151.6174
55cm	0	0.6775	0	0	1.3433	0	4	2.0092	8.0368	12	2.6751	32.1012	2	3.341	6.682	0	4.0069	0	18	46.82
60cm	0	0.804	0	1	1.5965	0	2	2.3889	4.7778	0	3.1814	0	0	3.9738	0	0	4.7663	0	2	4.7778
65cm	0	0.9416	0	1	1.8716	0	2	2.8017	0	0	3.7317	0	0	4.6617	0	0	5.5918	0	0	0
70cm	0	1.0902	0	2	2.1688	0	3	3.2474	0	0	4.326	0	0	5.4046	0	0	6.4833	0	0	0
75cm	0	1.2498	0	2	2.488	0	3	3.7262	0	0	4.9644	0	0	6.2026	0	0	7.4408	0	0	0
80cm	0	1.4204	0	2	2.8292	0	4	4.238	0	0	5.6468	0	0	7.0556	0	0	8.4644	0	0	0
SUM.30+	0		0	16		7.2596	429		314.186	767		815.944	128		135.7285	0		0	1340	1583.72
TOTAL	0		0	937		174.78	1194		514.334	940		864.549	128		135.7285	0		0	3199	1999.99

BALANCE DE LA AUTORIZACION				PINO M³ V.T.A.	
VOLUMENES	10-15	20-25	30 →	TOTAL	
AUTORIZADOS	315	733	2562	3610	
MARQUEOS ANTERIO	0	0	0	0	
SALDO	315	733	2562	3610	
PRESENTE MARQUEO	105.598	310.67	1583.7	1999.99	
SALDO ACTUAL	209.403	422.33	978.28	1610.01	

BALANCE DE SUPERFICIE DE AREA DE CORTA			HAS.
SUP. PROGRAMADA			146.39
SUP. MARCADA ANTERIO			0
SALDO			146.39
PRESENTE MARQUEO			80
SALDO ACTUAL			66.39

DISTRIBUCION DE PRODUCTOS						
TIPO	GRUPOS DIAMETRICOS					TOTAL
	%	10-15	%	20-25	%	30 →
GRUESOS	0	0	40	124.27	65	1029.4
DELGADOS	80	84.478	40	124.27	15	237.56
RESIDUOS	20	21.1195	20	62.135	20	316.74
TOTAL	100	105.598	100	310.67	100	1583.7

ING. JOSEMANUEL ALVARADO CRISTIANO
RESPONSABLE DEL MARQUEO

RELACION DE FORMATOS
PARA AMPARAR LA LEGAL
PROCEDENCIA DE
MATERIAS PRIMAS FTALES.

OFICIO DE VALIDACION DE FORMATOS No. SG.LP.08-2020/4220 DE FECHA: 17 DE DICIEMBRE DE 2020

Domicilio CON. EJIDO CORAREACHI, MPIO. DE URIQUE, CHIH.

Año que se informa: 2020

ANUALIDAD 2020

SUMA

109.353

C. PADILLO CASTRO PEREZ
Presidente del Comisariado Ejidal

P08065COR001

Nombre y firma de quien informa

Código de identificación

HOJA 1 DE 2

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO A CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

PREDIO	EJIDO CORAREACHI		MUNICIPIO	GUACHOCHI	CUENCA	RH10GI25		ANUALIDAD		7 DE 15			
RESPONSABLE TECNICO		ING. JOSE JUAN HOLGUIN CARMONA		TITULAR	C. PADILLO CASTRO PEREZ							AÑO	2021

TEMA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACION (coordenadas geográficas, área de corta, etc.)	RESPONSABLE DE EJECUCION	CALENDARIO																
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
Reforestación	Restauración y conservación de suelos	Barreras de piedra acomodada																				
		Presas de piedra acomodada																				
		Acomodo de residuos (puntas y ramas)																				
	Recolección de semilla	EJIDO NOROGACHI:																				
	Producción de planta	Siembra en viveros																				
	Plantación																					
		Prevención	Anuncios (ejemplo evitar fogatas etc.)	No																		
	Prevención y control de incendios	Brechas cortafuego	Distancia en Km.																			
			Número de brigadas	No	264855,7-1070409,2																	
		Brigadas	Número de personas	No																		
Número de cursos.			No																			
Capacitación		Rastrillos	No																			
		Hachas	No																			
Equipo		Machetes	No																			
		Chalecos	No																			
		Torres	No	265317-1071007,22																		
		Radios	No	265011,36-1064930,12																		
Preclareos	Vehículos	No																				
	Dímetros hasta 7.5 cm.																					

Firma	Padillo C.P.		ING. JOSE JUAN HOLGUIN CARMONA		C. HECTOR M. GASTELUM VALENZUELA	
Nombre	C. PADILLO CASTRO PEREZ		Responsable Técnico		UMA FOR	

COMISARIADO EJIDAL
CORAREACHI
MPIO. URIQUE, CHIH.
R.F.C. ECO-691015-FX7



